



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 304/2013.-
NUEVA TOLTEN, 27 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 15 febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Cristian Cerda Quito.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 34 de fecha 04 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2012" en la Comuna de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2012.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 15 de febrero, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Cristian Cerda Quito, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGF/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a quince días del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CHRISTIAN CERDA QUITO**, Cédula de Identidad N° 14.217.917-2, en representación del Grupo Folclórico "Brotos de Punta y Taco", con domicilio en calle Nápoles N° 2120 Villa Amanecer de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2012", contrata los servicios del Conjunto, para que actúe en la 3ª versión Feria Costumbrista en Pocoyán, el día 16 de Febrero de 2012 en la escuela el Sembrador de Pocoyan

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Cerda Quito por la actuación del Conjunto Folclórico "Brotos de Punta y Taco" la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Además el Municipio le proporcionará alimentación al Conjunto Folclórico el día de su actuación en Toltén.

CUARTO: El traslado del grupo desde y hacia Temuco será de responsabilidad del Sr. Cerda Quito, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Cerda Quito.



CHRISTIAN CERDA QUITO
RUT N° 14.217.917-2



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E